



**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tabasco**  
**XXVII SESIÓN ORDINARIA**  
**DEL H. PLENO DE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA**  
**ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE TABASCO**

VILLAHERMOSA, TABASCO; A 12 DE JULIO DE 2023.

**ORDEN DEL DÍA**

- |  |   |
|--|---|
| 1.- LISTA DE ASISTENCIA.   | Registro de asistencia de los integrantes del Pleno, previa verificación de que existe QUÓRUM, se declara instalada la sesión.  |
| 2.- LECTURA Y APROBACIÓN DE LOS ASUNTOS DEL PLENO LISTADOS PARA LA SESIÓN. | Se somete a consideración del Pleno, los puntos listados para la presente sesión, por lo que una vez leídos en su integridad, fueron aprobados.   |
| 3.- LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES           | Se somete a consideración del Pleno, la lectura o dispensa de las Actas relativas a las XXVI Sesión Ordinaria celebrada el día siete de julio de dos mil veintitrés, así como la VI y VII Sesiones Extraordinarias celebradas los días diez y once de julio del presente año. |

**ASUNTOS DEL PLENO**

De conformidad con el artículo 175, fracción II de la Ley de Justicia Administrativa del Estado, en vigor, la Secretaria General de Acuerdos, da cuenta al H. Pleno de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa, del siguiente asunto:

4.- Oficio de ingreso en fecha cinco de junio de dos mil veintitrés, suscrito por la licenciada [REDACTED] **en su carácter de apoderada legal del Ayuntamiento Constitucional de Paraíso, Tabasco;** relacionado con el cuadernillo de ejecución de sentencia **CES-003/2013-S-2.-**

5.- Diligencias de fechas siete de julio de dos mil veintitrés, correspondientes a los actores CC. [REDACTED]

██████████ y ██████████; oficio número **22580/2023** signado por el Secretario del Juzgado **Tercero** de Distrito, recibido el veintiséis de junio del año en curso, todo relacionado con el cuadernillo de ejecución de sentencia **CES-100/2012-S-2**.-----

6.- Diligencias de fechas diez de julio de dos mil veintitrés; relacionadas con el cuadernillo de ejecución de sentencia **CES-322/2011-S-2**.-----

7.- Diligencias celebradas en fecha once de julio de dos mil veintitrés; oficio **17212/2023** signado por el Secretario del Juzgado **Cuarto** de Distrito en el Estado, recibido el veinte de junio del año en curso; relacionado con el cuadernillo de ejecución de sentencia **CES-481/2013-S-2**.-----

8.- Oficio número ██████████ de fecha veintinueve de junio de dos mil veintitrés, suscrito por el **Subsecretario de Ingresos de la Secretaría de Finanzas del Estado de Tabasco**; estado procesal que guardan los autos; todo relacionado con el cuadernillo de ejecución de sentencia **CES-510/2013-S-1**.-----

9.- Oficios ingresados en fechas veintiséis de junio y cinco de julio de dos mil veintitrés, firmados por los licenciados ██████████ y ██████████, apoderados legales del **Ayuntamiento Constitucional de Macuspana, Tabasco**; estado procesal que guardan los autos, todo relacionado con el cuadernillo de ejecución de sentencia **CES-544/2011-S-2**.-----

10.- Diligencia de fecha diez de julio de dos mil veintitrés; relacionada con el cuadernillo de ejecución de sentencia **CES-593/2013-S-1**.-----

### **ASUNTO GENERAL**

**Único.-** Declaración de conclusión del primer periodo de sesiones del Pleno de la Sala Superior de este Tribunal para el ejercicio dos mil veintitrés. -

*“... De conformidad con lo dispuesto en los artículos 119, 124, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco; 3 fracción VIII y 36 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Tabasco; Quincuagésimo Sexto de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación, así como para la elaboración de versiones públicas; 18, de los Lineamientos de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados, del Estado de Tabasco y el acuerdo TJA-CT-001/2023, del Comité de Transparencia del Tribunal de Justicia Administrativa, se indica que fueron suprimidos del documento, datos personales de personas físicas, y personas Jurídico Colectivas, como: nombre, CURP, RFC, dirección particular, cuentas bancarias y claves bancarias, edad, teléfono particular, historial médico, estado civil, deducciones salariales y deudas, correo electrónico personal, fotografías, nacionalidad, matricula del servicio militar, pasaporte, credencial para votar, (INE); por actualizarse lo señalado en dichos supuestos normativos...”*